

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 3
Lucena (Córdoba)

Núm. 1.693/2011

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar Alta de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a la afiliada Rafaela Ortiz Ramírez, con número de afiliación 141000127661, cuyo expediente con la información completa está a disposición de la interesada en esta Administración, desde 01-07-2010 hasta el 31-10-2010, y situándole en alta en el RETA desde 01-11-2010, con la base mínima de cotización, incluida la prestación de Incapacidad Temporal por

contingencias comunes con la Mutua INSS (777), excluyendo la cotización por contingencias profesionales y por cese de actividad.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Boletín Oficial del Estado del día 27).

Resultando la interesada desconocida, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma a la interesada.

Córdoba 10 de febrero de 2011.- El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.